Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Secretaría o Departamento Administrativo, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse junto con el formato ***FO-ADQU-115 Asistencia***, firmado por el ordenador del gasto y el Responsable del Plan de Compras.

ACTA N° 014 DE 2021
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 24/02/2021
Hora: 8:00 am
Lugar: Salón de reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mónica Alejandra Gómez Laverde	Secretaria de Despacho
Luis Miguel Ríos Betancur	Subsecretario Técnico
Juan Diego Tobón Lotero	Subsecretario Grupos Poblacionales

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Javier Ruiz	Director UPSE
Jaime Ríos	Médico
Melitza Bogallo	Líder de Proyecto
Alter Dixon Gomez Londoño	Director Unidad Discapacidad
María Adelaida Gomez	Contratista
Sandra Milena Lopera	Directora ESAN
Juan Daniel Pulgarin	Director AMAUTTA
Rafael Isaza	Contratista
Martin Ossa Escobar	Profesional Universitario

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gloria María Múnera Múnera	Asesora del Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones.
1.1. Necesidades a incluir: Ninguna

POSIBLE OBJETO	JUSTIFICACIÓN

1.2. Necesidades a ajustar: Cinco (5)

No. Necesidad	Objeto	MODIFICACION (ES)	JUSTIFICACIÓN
42632	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales en la población vulnerable para la generación de ingresos.	Se solicita modificar: • PASI	Según la designación de supervisión del contrato, se requiere cambiar los datos del PASI. Se cambia el nombre

			del supervisor principal y suplente.
43876	Suministrar complemento nutricional para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares que presenten malnutrición por déficit del municipio de Medellín.	Se solicita modificar: • Modalidad	Se requiere iniciar contratación con la cual se pretende contribuir con el mejoramiento de la seguridad alimentaria de los escolares que presenten malnutrición por déficit del municipio de Medellín, mediante el suministro de complementos nutricionales a los niños escolares focalizados mediante el programa de (MAITE) Modelo de Acción Integral Territorial de la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría de Salud y que a su vez se encuentren en el (SIMAT) Sistema Integrado de Matricula.
42566	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín.	Se solicita modificar: • Códigos UNSPSC	Por solicitud de la Secretaría de Suministros y Servicios se realiza el cambio en los códigos UNSPSC.
42607	Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Se solicita modificar: • PASI	Se modifica el PASI de la necesidad 42549 ingresando el supervisor suplente.

Nota: Se anexa formato Excel FO-ADQU 0146 lista de necesidades de adquisiciones

1.3. Necesidades que se deben excluir: Ninguna

NECESIDAD	OBJETO	JUSTIFICACIÓN

2. Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC)

Necesidades a incluir: Ninguna

OBJETO	COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN CONTRACTUAL (CEEC)		
	TÉCNICO	LOGÍSTICO	JURÍDICO

Necesidades a ajustar: Ninguna

NECESIDAD	OBJETO	COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN CONTRACTUAL (CEEC)		
		TÉCNICO	LOGÍSTICO	JURÍDICO

3. Designación de la supervisión unipersonal o grupal

Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: **Ninguna**

OBJETO	CLASIFICACION SUPERVISION	SUPERVISOR

Nota: Se anexa formato Excel FO-ADQU 0146 lista de necesidades de adquisiciones

Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: **Nueve (9)**

NECESIDAD/ CONTRATO	OBJETO	CLASIFICACION SUPERVISION	SUPERVISOR
4600073016	Entregar en calidad de comodato el inmueble ubicado en la calle 96 Nº 74-40 propiedad del Municipio de Medellín como consta en la escritura pública Nº 43 del 11 de enero de 2006 de la Notaría 2 de Medellín, identificado con matrícula inmobiliaria 5248673, identificado en Catastro Municipal con el CBML 06050290017	Unipersonal	**Servidor** / **Rol** / **Novedad** Lilian David Hernández / Principal / Sale Angélica María Querubín / Principal / Ingresa Lorena Ceballos Higuita. / Suplente / Ingresa
4600062681 de 2015	EL COMODANTE se compromete a entregar al COMODATARIO el inmueble ubicado en la calle 106 B Nº 72-50 propiedad del Municipio de Medellín como consta en el escritura pública Nº 3755 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 2 de Medellín, identificado con la matrícula inmobiliaria 5172555, identificado en Catastro Municipal con el CBML GDB8 05040080001	Unipersonal	**Servidor** / **Rol** / **Novedad** Lilian David Hernández / Principal / Sale Gloria Liliana Villa / Principal / Ingresa Luisa Fernanda Úsuga / Suplente / Ingresa
4600076073	EL COMODANTE se compromete a entregar al COMODATARIO el inmueble identificado en la parte inicial	Unipersonal	**Servidor** / **Rol** / **Novedad** Lilian David Hernández / Principal / Sale Alexis Enrique Rodriguez / Principal / Ingresa Carlos Arturo Lozada / Suplente / Ingresa
	Entregar en calidad de comodato el inmueble	Unipersonal	

<table>
<tr>
<td>000 de 2015</td>
<td>ubicado en la calle 42Nº120 C -45 del barrio Eduardo Santos propiedad del Municipio de Medellín por medio de la escritura pública Nº 1711 del 13 de junio de 2000 de la notaría 1 de la Estrella bajo la matrícula inmobiliaria Nº 784684 código de Activo Fijo EDC- 393 LCD</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Lilian David Hernández</td><td>Principal</td><td>Sale</td></tr>
<tr><td>Luisa Fernanda Úsuga</td><td>Principal</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Gloria Liliana Villa</td><td>Suplente</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>4600068333 de 2016</td>
<td>Entregar en calidad de comodato el inmueble ubicado en la carrera 77 Nº 25-01 de propiedad del Municipio de Medellín como consta en la escritura pública Nº2069 del 09 de diciembre de 1991 de la Notaría 22 de Medellín, identificado con la matrícula inmobiliaria 594320 , activo fijo BS-053 MJCD</td>
<td>Unipersonal</td>
<td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Yolima Espinosa Orrego</td><td>Principal</td><td>Sale</td></tr>
<tr><td>Luz Miriam Alzate Jaramillo</td><td>Principal</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Alexandra María Martinez</td><td>Suplente</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>CT - 2017-000728</td>
<td>La COMODANTE entrega a título de comodato a favor DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y este recibe y acepta a tal título, el uso y goce de un bien inmueble con área construida de 1.805.00 metros cuadrados el cual fue adquirido por LA COMODANTE mediante la escritura pública Nº 5543 del 03 de noviembre de 2000, otorgada en la Notaría Doce del Circuito de Medellín</td>
<td>Unipersonal</td>
<td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Lilian David Hernández</td><td>Principal</td><td>Sale</td></tr>
<tr><td>Natalia Andrea Cardona</td><td>Principal</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Sonia Alexandra Jaramillo</td><td>Suplente</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>42549/ 4600089579</td>
<td>Prestación de servicios para la atención psicosocial y restablecimiento de derechos a niñas y niños entre los 0 y 9 años de edad, a través de los hogares de paso.</td>
<td>Unipersonal con apoyos</td>
<td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Luisa Fernanda Usuga M.</td><td>Suplente</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Leidy Viviana Villegas</td><td>Apoyo financiero y contable</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Vanesa Terán Montoya</td><td>Apoyo jurídico</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>42607</td>
<td>Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.</td>
<td>Unipersonal</td>
<td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Luz Quiroz Jaramillo</td><td>Principal</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Adis Cristina Villera</td><td>Principal</td><td>Sale</td></tr>
<tr><td>Adis Cristina Villera</td><td>Suplente</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Willington Lujan Muriel</td><td>Suplente</td><td>Sale</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>42553/ 4600088982 de 2021</td>
<td>Prestación de servicios para la atención integral a personas mayores en modelo institucionalizado de larga estancia.</td>
<td>Grupal</td>
<td>
<table>
<tr><th>Servidor</th><th>Rol</th><th>Novedad</th></tr>
<tr><td>Wilson Gómez Ramos</td><td>Supervisor Financiero y contable Principal</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Jose Miguel Mosquera</td><td>Supervisor financiero y contable suplente</td><td>Ingresa</td></tr>
<tr><td>Jaime Alfonso Rios</td><td>Supervisor técnico, administrativo y jurídico</td><td>Continua</td></tr>
<tr><td>Monica Regina Arias</td><td>Supervisor técnico, administrativo y jurídico suplente</td><td>Continua</td></tr>
<tr><td>Concepcion Restrepo Rojas</td><td>Apoyo Administrativo</td><td>Ingresa</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

4. **Solicitudes de modificación de contratos: Cuatro (4)**

4.1 Convenio de Asociación 4600087703 de 2020

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición No. 01	$58.953.396
Ampliación No. 02	Por el término de ochenta y cuatro (84) días calendario, contados a partir del 06 de marzo al 28 de mayo de 2021.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 01	Especificaciones técnicas y Redistribución de recursos.

CONVENIO	Objeto	CONCLUSIÓN
4600087703 de 2020	Convenio de asociación para la ejecución y seguimiento a la implementación de la política pública de	Esta modificación se requiere con el fin de dar cumplimiento al propósito de la Política Pública de Discapacidad, adoptada mediante el Acuerdo Municipal 144 de 2019, con la cual se busca garantizar, promover, proteger y contribuir al goce

	discapacidad del Municipio de Medellín.	pleno en condiciones de igualdad y equidad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como su inclusión social, toda vez que en el Municipio de Medellín, continúan existiendo problemáticas sociales, que dificultan la inclusión de las personas con discapacidad y la colocan en riesgo de vulneración o le vulneran sus derechos, asimismo, se da cumplimiento a la responsabilidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación, de manera articulada y corresponsable, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los diferentes grupos poblacionales y la familia, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Las inejecuciones que se presentaron por situaciones administrativas del asociado y optimización de recursos por metodologías implementadas con los actores, serán invertidas durante el tiempo de la ampliación. Asimismo, a través de la redistribución de recursos por valor de $ 79.414.937 se financiará la ampliación del plazo del convenio entre el seis (06) de marzo de 2021 hasta el veintiocho (28) de mayo de 2021 ambas fechas inclusive, dicho recurso permitirá cumplir con la prestación del servicio Mediante la presente justificación se solicita al CIP la aprobación para realizar Otro sí No. 02 al convenio de asociación No. 4600087703 de 2020 que permita realizar: 1. **Adición No. 01**: Adicionar el valor del contrato en la suma de $58.953.396, de los cuales $56.041.782 corresponden a aporte del Municipio de Medellín y $2.911.614 a aporte del Asociado. 2. **Ampliación No. 02**: Ampliar el plazo del contrato por el término de ochenta y cinco (85) días calendario, a partir del 06 de marzo y hasta el 28 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive. 3. **Modificación No. 01**: Modificar especificaciones técnicas que permita ajustar los productos y actividades, debido a adición y el tiempo de la

		ampliación, de conformidad con la justificación realizada por la supervisión del convenio. Redistribución de recursos no ejecutados por valor de $79.414.937. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

4.2 Contrato 4600087587de 2020

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación No. 02	Por el término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir del desde el 19 de marzo hasta el 18 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 02	Redistribución de recursos.

CONVENIO	Objeto	CONCLUSIÓN
4600087587 de 2020	PP Prestación de servicios para mejorar las Condiciones alimentarias de la población Vulnerable del municipio de Medellín a través De la entrega de bonos alimentarios. Lote Nº 1 Comuna 2 santa cruz.	El contratista ha manifestado en su solicitud de ampliación que “por diferentes situaciones, en su gran mayoría no atribuibles a nuestra operación los tiempos disponibles dentro del contrato para garantizar las ultimas 3 entregas se han reducido notablemente, en ese sentido y por factores como, extensión del proceso de caracterización a las familias, el cual nos tomó poco más de un mes, sumado a la dificultades propias de los procesos de cuarentena, los cuales han obligado a realizar cierres completos y confinamientos estrictos en los fines de semana de navidad, años nuevo y puente de reyes, han originado que nuestra dinámica de entrega se vea seriamente afectada, alargando por más del tiempo

		que hubiésemos querido nuestra primera entrega de bonos, lo que nos han puesto en una situación en la cual solo disponemos de menos de 2 meses para poder completar estas 3 entregas y una final con los remanentes originados en las 4 entregas de bonos". Con base en lo anteriormente descrito, la Administración Municipal encuentra no sólo pertinente sino necesario hacer los ajustes solicitados para poder garantizar la atención a las familias beneficiadas con el proyecto conforme a las condiciones actuales y los retos que impone el Covid-19. Adicionalmente, el contratista manifiesta que para llevar a cabo la ampliación solicitada en la presente justificación, es necesario realizar una redistribución de recursos que permitan cubrir y ejecutar la totalidad de actividades programadas y estipuladas en las especificaciones técnicas. Mediante la presente justificación se solicita al CIP la aprobación para realizar Otro sí No. 02 al convenio de asociación No. 4600087587 de 2020 que permita realizar: 1. **Ampliación No. 02**: Ampliar el plazo del contrato por el término de 31 días calendario, desde el 19 de marzo hasta el 18 de abril de 2021, ambas fechas inclusive. 2. **Modificación No. 02**: Redistribución de recursos no ejecutados por valor de $21.315.555. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

4.3 Contrato 4600087589 de 2020

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación No. 02	Por el término de veinticinco (25) días calendario, desde el 19 de marzo hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 02	Redistribución de recursos

CONVENIO	Objeto	CONCLUSIÓN
4600087589 de 2020	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios. Lote nº 2 comuna 3 Manrique y comuna 4 Aranjuez.	El contratista ha manifestado en su solicitud de ampliación que "por diferentes situaciones, en su gran mayoría no atribuibles a nuestra operación los tiempos disponibles dentro del contrato para garantizar las ultimas 3 entregas se han reducido notablemente, en ese sentido y por factores como, extensión del proceso de caracterización a las familias, el cual nos tomó poco más de un mes, sumado a la dificultades propias de los procesos de cuarentena, los cuales han obligado a realizar cierres completos y confinamientos estrictos en los fines de semana de navidad, años nuevo y puente de reyes, han originado que nuestra dinámica de entrega se vea seriamente afectada, alargando por más del tiempo que hubiésemos querido nuestra primera entrega de bonos, lo que nos han puesto en una situación en la cual solo disponemos de menos de 2 meses para poder completar estas 3 entregas y una final con los remanentes originados en las 4 entregas de bonos". Adicionalmente, el contratista manifiesta que para llevar a cabo la ampliación solicitada en la presente justificación, es necesario realizar una redistribución de recursos que permitan cubrir y ejecutar la totalidad de actividades programadas y estipuladas en las especificaciones técnicas. Mediante la presente justificación se solicita al CIP la aprobación para realizar Otro sí No. 02 al convenio de asociación No. 4600087589 de 2020 que permita realizar: 1. **Ampliación No. 02**: Ampliar el plazo del contrato por el término de veinticinco (25) días calendario,

		desde el 19 de marzo hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive. 2. **Modificación No. 02**: Redistribución de recursos no ejecutados por valor de $19.305.556. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

4.4 Contrato 4600087593 de 2020

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación No. 02	Por el término de veinte (20) días calendario, desde el 21 de marzo hasta el 9 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 02	Redistribución de recursos

CONVENIO	Objeto	CONCLUSIÓN
4600087593 de 2020	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín a través de la entrega de Bonos Alimentarios. Lote Nº 6 Comuna 15 Guayabal, 16 Belén y Corregimiento 80 San Antonio De Prado.	El contratista ha manifestado en su solicitud de ampliación y redistribución de recursos, a raíz de los inconvenientes que se han presentado para realizar algunas de las actividades contractuales por efecto de la Pandemia COVID-19, entre los que se destacan: • El hecho de empezar las actividades después del 17 de diciembre, implicó que no pudiésemos trabajar desde el 24 de diciembre hasta el 27 de diciembre y desde el 30 de diciembre hasta el 4 de enero, es decir 8 días que por festividades nos impidió operar. • La agudización de la pandemia y las medidas de la Alcaldía de Medellín, nos obligaron a parar, las entregas desde el día 7 hasta el día 13 de enero de

		2021, no operando durante estos 7 días, que ya estaban en nuestra programación; es decir que en estos 15 días se desfaso nuestro cronograma de trabajo. Mediante la presente justificación se solicita al CIP la aprobación para realizar Otro sí No. 02 al convenio de asociación No. 4600087593 de 2020 que permita realizar: 1. **Ampliación No. 02**: Ampliar el plazo del contrato por el término de veinte (20) días calendario, desde el 21 de marzo hasta el 9 de abril de 2021, ambas fechas inclusive. 2. **Modificación No. 02**: Redistribución de recursos no ejecutados por valor de $18.400.000. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5. Solicitudes de celebración de contratos: Seis (6)

1.

Valor	$961.319.839 (novecientos sesenta y un millones trescientos diecinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos)	
Plazo	Trescientos cinco (305) días calendario	
Modalidad	Contratación directa/Srv Prof y de Apoyo	
Fecha de Inicio	2/03/2021	
Contratista	Fundación Hogares Claret	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
42556	Prestación de servicios para la atención psicosocial a adolescentes entre 12 y 17 años para el restablecimiento de derechos.	Los integrantes del Comité, aprueban el inicio del proceso contractual, el cual será adelantado por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con las normas de delegación

		contractual vigentes en el Municipio de Medellín.

2.

Valor	$523.136.713	
Plazo	Cinco (5) Meses	
Modalidad	Selección Abreviada – Menor cuantía	
Fecha de Inicio	05/04/2021	
Contratista	N/A	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
43876	Suministrar complemento nutricional para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares que presenten malnutrición por déficit del municipio de Medellín	Los integrantes del Comité, aprueban el inicio del proceso contractual, el cual será adelantado por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con las normas de delegación contractual vigentes en el Municipio de Medellín.

3.

Valor	$3.955.141.205	
Plazo	231 días calendario	
Modalidad	Selección Abreviada – Literal H	
Fecha de Inicio	12/05/2021	
Contratista	N/A	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
42573	Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues.	Los integrantes del Comité, aprueban el inicio del proceso contractual, el cual será adelantado por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con las normas de delegación contractual vigentes en el Municipio de Medellín.

4.

Valor	$3.697.186.067	
Plazo	309 días calendario	
Modalidad	Contratación directa/Prestación de Servicios	
Fecha de Inicio	26/02/2021	
Contratista	CORPUEM	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**

42555	Prestación de servicios para Dormitorio Social de Personas Mayores vulnerables.	Los integrantes del Comité, aprueban el inicio del proceso contractual, el cual será adelantado por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con las normas de delegación contractual vigentes en el Municipio de Medellín.

5.

Valor	$4.041.064.966	
Plazo	Ocho (8) Meses	
Modalidad	Selección Abreviada – Literal H	
Fecha de Inicio	01/05/2021	
Contratista		
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
42565	Atención integral a personas mayores en modelo institucionalizado de larga estancia, Colonia De Belencito.	Los integrantes del Comité, aprueban el inicio del proceso contractual, el cual será adelantado por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con las normas de delegación contractual vigentes en el Municipio de Medellín.

6.

Valor	$ 9.228.553.842	
Plazo	Siete (7) Meses	
Modalidad	Selección Abreviada - Subasta Inversa	
Fecha de Inicio	01/04/2021	
Contratista	N/A	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
42566	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín.	Los integrantes del Comité, aprueban el inicio del proceso contractual, el cual será adelantado por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con las normas de delegación contractual vigentes en el Municipio de Medellín.

NOTAS:

- **Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.**
- **Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e invitados.**

Cód. FO-GESR-1160	Formato FO-GESR-Listado Único Asistencia Reunión Institucional	Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Fecha 24/02/2021 **Lugar** Salón de Reuniones **Hora** 8:00 am **Tema** CIP No. 014 SISFDDHH

N°	Nombres y apellidos	Entidad/unidad o dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Javier Ruiz	UFSE	Director	3204571259	Javier.Ruiz@medellin.gov	Javier Ruiz
2	Luis Miguel Rios B	Técnica	Subsecretario	3105193691	luis m.rios@medellin.gov.co	Luis Miguel Rios B
3	M Adelaida G	Apoyo Dep	Apoyo Despacho	3107166571	maria.gomez@.gov.co	M.A.G.A
4	Alter Dixon Cadavid L.	Discapacidad	Director A.	3173081234	alter.gomez@med	
5	Melitza Bogallo Cano	Discapacidad.	Fidu de Proyecto	3855555	melitza.bogallo@med.	
6	JAIME RIOS C	Personas M.	Medico.	3216634658	Jr.simat@yahoo.com	J. RIOS C
7	Juan Diego Tobon	Sub Sec. Grupo.	Sub Secretario	3188936392	juand.tbon@med.	
8	Sandra Milena Lopez Cortes	BIS MHH- ESAN	Directora Tecnica	3136568988	Sandra.lopez@medellin.gov.co	
9	Juan Daniel Pulgarin C	Amantia	Director Tecnico	3014979376	juan.Pulgarin.C@me	
10	Rafael Isaza Perez	Amantia	Abogado	3218304189	rafael.isaza@medellin.gov.co	
11	Gloria Maria Munera	SISFDDHH.	Asesora	3104248032.	gloria.munera@medellin.gov.co	
12	Martin Ossa Escobar	SISFDDHH	Profesional Universitario	5465	martin.ossa@medellin.gov.co	
13	Mónica A. Gomez	SISF y DDHH	Secretaria	5455	monicaa.gomez@monicaa.gov.a.	
14						
15						
16						